



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13983/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta y tres minutos del día dos de marzo del dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°13983, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien solicitó la información: "Copia certificada de expediente de paciente [REDACTED], de Hospital Policlínico Arce (Especialidad Psiquiatría)" Hace las siguientes VALORACIONES:

Que en fecha uno de marzo de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de escrito presentado en esta oficina, que desiste de la solicitud 13983/2023; por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil RESUELVE:

Admitase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
O.L.

